



## ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia con fecha 7 de mayo de 2021, adoptó la resolución que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 7 de mayo de 2021

Examinado el Expediente de las pruebas selectivas para la contratación de seis operarios de servicios múltiples (Conserjería y Control) con destino a las piscinas municipales de Ejea y El Bolaso del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en régimen laboral y con carácter temporal, durante la temporada de verano del año 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y base cuarta reguladora de las pruebas selectivas, expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. La resolución se publicará en el tablón de edictos y en la página web municipal, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación y determinándose el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

Considerando lo establecido en la Base 4ª de las reguladoras de la presente convocatoria.

Esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

### Aspirantes admitidos:

<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>
AGUILAR	BUISAN	JAIME
AIBAR	MARCO	PEDRO
ALLUE	GIMENEZ	LUCIA
ALONSO	PERERA	IRENE
ATIENZA	LORENTE	JUAN
BENAVENTE	NAVARRO	FRANCISCO JAVIER
BENEDICTO	ARBUES	MIGUEL
BLANCO	CIUDAD	RAQUEL
BORJA	BAQUEDANO	NADIA



M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)  
PERSONAL

BUENO	NAVARRO	JAIME
BUENO	NAVARRO	JORGE
CAMPOS	GAY	LAURA
CAMPOS	ASIN	MARIA
CASAS	VILLA	ALVARO
CASTILLO	BERNAD	SERGIO
CASTILLO	PEREZ	MANUEL
CASTRO DE	CRIADO	PALOMA
CADEVILLA	LAMBAN	BRUNO
CIUDAD	RODRIGO	YOLANDA
COLAS	SERRANO	NOELIA
FAU	ZUECO	ANA
FUERTE	RAMIREZ	JULIA
GALVEZ	CHAVERRI	DAVID
GARCES	SANMARTIN	MIGUEL
GARCIA	TORRES	ALEJANDRO
GIMENEZ	MENA	DIEGO
HERNANDEZ	FERNANDEZ	DIVINA
IGLESIAS	BETORE	SONIA
JACA	CASAUS	PAOLA
JIMENEZ	RUBIO	ADRIANA
LISO	CHOLIZ	MARIA CARMEN
LOPEZ	PEREZ	ROLAN
LOPEZ	SANAGUSTIN	MARIA DEL MAR
MARIN	GAYAN	PATRICIA
MARTINEZ	MATEO	CELIA
MATEO	LOPEZ	YOLANDA
MENA	SANZ	CARLOS
MERIN	LABORDA	ANDREA
MILLAN	OCHOA	SARA
MORIANO	ESPINOSA	DANIEL
NAVARRO	HERRERO	ANA CRISTINA
ONISIM		VASILE
PEREZ	ALBISU	IKERNE
PEREZ	CALVO	CRISTIAN
PRADAS	RODRIGUEZ	SERGIO
REMON	GALARRETA	ALBA
RODRIGO	MORENO	MANUEL
RUBIO	AGUERRI	MARIA
RUBIO	IBAÑEZ	YOLANDA
SAGASTE	BLASCO	VICTOR
SANCHO	LAHOZ	SILVIA
SERRANO	ROCATIN	MARIA
TERRON	ABADIA	DIEGO
UNGRIA	RODRIGO	INES
VILLANUEVA	BLASCO	JAVIER



Aspirantes excluidos:

Ninguno

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Procede la **presentación de reclamaciones hasta el día 20 de mayo de 2021**. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: titular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Sierra Villarreal, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; Suplente: D. Juan López Navarro, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocales:

- Titulares: D. Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D<sup>a</sup>. Lourdes Cosculluela Gracia, Auxiliar administrativo del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. Ignacio Ceamanos Villa, Técnico Auxiliar de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; y D. Angel Lerendegui Ilarri, Secretario General Accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.
- Suplentes: D. Fernando Aznarez Sierra, Coordinador deportivo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D<sup>a</sup>. Sara Cardona Pérez, Administrativo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, D. Carlos Rodrigo Pérez, Administrativo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Alfredo Francín Blasco, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.

CUARTO.- Señalar que el **primer ejercicio (prueba de conocimientos)** de la fase de Oposición se realizará en el **Centro Cívico Cultural** de Ejea de los Caballeros, el día **24 de mayo de 2021**, a las **10:15 horas**.

QUINTO.- Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra “B”, según el sorteo público celebrado el día 24 de febrero de 2020, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los Tribunales que no



**M. I. AYUNTAMIENTO**  
**DE LA VILLA DE**  
**EJEA DE LOS CABALLEROS**  
**(ZARAGOZA)**  
**PERSONAL**

---

cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

SEXTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

SEPTIMO.- Dar cuenta de la presente resolución al Señor Presidente del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros”.

Lo que se publica para general conocimiento.